



# COMISIÓN ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.

Datos para la memoria 2020/2021 <sup>1</sup>

NOTAS PREVIAS.

Acontecimientos deportivos del ámbito de la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

- 1) Grupos organizados
- 2) Detenidos y expulsados
- 3) Propuestas de sanciones
- 4) Partidos de alto riesgo
- 5) Otros datos de interés.
- 6) Ámbito deportivo no profesional.

<sup>1</sup>Este documento ha sido elaborado, en su práctica totalidad, con la información facilitada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), y una Policía Autónoma (Ertzaintza) a través de la Oficina Nacional de Deportes, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Igualmente, se recogen datos obrantes en la propia Comisión.



## **NOTAS PREVIAS**

### **1.- Normativa aplicable - FF. y CC. de Seguridad.**

Las funciones de la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (la Comisión) se ejercen en el ámbito de la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y sus disposiciones de desarrollo. El ámbito objetivo de aplicación de la Ley 19/2007 esta Ley está determinado por las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, que se organicen por entidades deportivas en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, o aquellas otras organizadas o autorizadas por las federaciones deportivas españolas (es decir: las que podemos llamar Federaciones Deportivas “Estatales”).

Ello implica que esa normativa (por tanto, las funciones de la Comisión) no aplica a todos los acontecimientos deportivos, y a los incidentes que se puedan producir en, p.ej. en un campeonato autonómico o regional, se les aplicará otra legislación como el Código Penal, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana o, en su caso, la legislación deportiva autonómica.

En este sentido, hay que reseñar que, por la distribución territorial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, la gran mayoría de los acontecimientos deportivos a los que se aplica la Ley 19/2007 son competencia y responsabilidad de la Policía Nacional-Cuerpo Nacional de Policía (o Policías Autonómicas en su caso) y una minoría corresponden a la Guardia Civil. En los acontecimientos deportivos a los que no se aplica la Ley 19/2007 la situación es la inversa: la gran mayoría competencia y responsabilidad de la Guardia Civil en sus demarcaciones (o Policías Autonómicas en su caso). Los datos de la Guardia Civil se recogen en el apartado número 7.

Por esa razón, se ha especificado la procedencia de los datos.

### **2.- Influencia de la crisis sanitaria del Covid-19.**

El trabajo de la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte se organiza en función de la temporada deportiva que se inicia el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente. No obstante, las circunstancias excepcionales motivadas por la crisis sanitaria del Covid-19 han motivado que en la temporada deportiva 2020/21, sus competiciones y espectáculos deportivos no hayan tenido un desarrollo normal, celebrándose en gran parte a puerta cerrada o, en su caso, con limitación de aforo.

Todo ello ha afectado a los datos que se recogen a continuación.



## 1.- GRUPOS ORGANIZADOS (DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEPORTES-POLICÍA NACIONAL)

En el periodo analizado, los datos cuantitativos del movimiento de los integrantes de grupos de riesgo son los siguientes:

### 1.1.- DESPLAZAMIENTOS

Futbol Liga profesional	Temporada 2020/21		Total
	1ª Vuelta	2ª Vuelta	
1ª División	0	0	0
2ª División "A"	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Otros Campeonatos	2020/21
	TOTAL
2ª División "B" / Liga ascenso a 2ª "A"	1.704
Copa de S.M. El Rey	0
Supercopa	0
Liga de Campeones	0
Liga Europa / Selección	0
Liga ACB y Copa de S.M. El Rey/Play-Off/Supercopa	11
Euroliga y Eurocup	0
<b>Total</b>	<b>1.715</b>

### DESPLAZAMIENTOS.- ANÁLISIS COMPARATIVO

Futbol Liga profesional	Temporada		Diferencia	%
	19/20	20/21		
1ª División	3.849	0	-3.849	-100
2ª División "A"	3.043	0	-3.043	-100
<b>Total Futbol profesional</b>	<b>6.892</b>	<b>0</b>	<b>-6.892</b>	<b>-100</b>

En la temporada 2020/21, el número de personas que se han desplazado formando parte de los citados grupos en 1ª División ha sido de 0, que frente a los 3.849 que se desplazaron la temporada 2019/20, representa un descenso del 100 %.

En la misma temporada 2020/21, en 2ª División "A", se produce un desplazamiento de 0 frente a los 3.043 de la temporada 2019/20, lo que representa un descenso del 100 %.



Se recuerda, una vez más, que las últimas once jornadas se han disputado a puerta cerrada y no se ha producido desplazamiento de aficionados, lo que explicaría los descensos analizados.

## 1.2.- PRESENCIA LOCAL

En el periodo analizado, los datos cuantitativos la presencia local de seguidores potencialmente violentos son los siguientes:

Futbol Liga profesional	Temporada 2020/21		Total
	1ª Vuelta	2ª Vuelta	
1ª	3.849	0	-3.849
2ª "A"	3.043	0	-3.043
<b>Total</b>	<b>6.892</b>	<b>0</b>	<b>-6.892</b>

Otros Campeonatos	2020/21
	TOTAL
2ª División "B" / Liga ascenso a 2ª "A"	331.141
Copa de S.M. El Rey.	26.858
Supercopa	0
Liga de Campeones	300
Liga Europa / Selección	0
Liga ACB/Play-Off/Supercopa/C.Rey	4.659
Euroliga y Eurocup	600
<b>Total</b>	<b>363.558</b>

## PRESENCIA LOCAL.-ANÁLISIS COMPARATIVO

Futbol Liga profesional	Temporada		Diferencia	%
	19/20	20/21		
1ª	24.388	14.269	-10.119	-41,49
2ª "A"	27.556	21.597	-5,95	-21,62
<b>Total</b>	<b>51.944</b>	<b>35.715</b>	<b>-16.229</b>	<b>-31.24</b>

En la temporada 2020/21 la presencia local de seguidores potencialmente violentos desciende, tanto en 1ª y 2ª División, con respecto a la temporada pasada, el motivo fundamental de este descenso es la situación generada por el COVID-19 y la disputa de los encuentros sin público.



## 2.- DETENIDOS Y EXPULSADOS (DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEPORTES-POLICÍA NACIONAL)

Temporada 20/21	Detenidos	Expulsados
1ª División	4	1
2ª División "A"	1	4
2ª División B	6	36
Copa de S.M. el Rey	0	0
Liga de Campeones	0	2
Liga Europa	1	0
Liga ACB	0	0
Otros	1	18
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>61</b>

## ANÁLISIS COMPARATIVO

	Temporada		Diferencia	%
	19/20	20/21		
<b>Detenidos</b>	32	13	<b>-19</b>	<b>-59,37</b>
<b>Expulsados</b>	224	61	<b>-163</b>	<b>-72,76</b>
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>74</b>	<b>-150</b>	<b>-58,59</b>

## 3.- PROPUESTAS DE SANCIÓN

### 3.A.- DATOS DE LA COMISIÓN.

La Comisión propone, a la autoridad gubernativa correspondiente, la apertura de expediente sancionador por hechos que considera infracción a la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, bien de acuerdo con actas y/o denuncias de la FF.CC. de Seguridad, bien por hechos que conozca o que le sean comunicados.



### 3.B.- DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEPORTES-POLICÍA NACIONAL FUTBOL. LIGA PROFESIONAL. PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN "A"

	Leves	Graves	Muy graves	Total
<b>Espectadores // Otras Personas</b>	38	9	0	47
<b>Clubes</b>	0	0	3	3
<b>Empresas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	38	9	3	50

OTROS CAMPEONATOS. FÚTBOL: SEGUNDA DIVISIÓN "B", COPA DE S.M. EL REY, LIGA DE CAMPEONES, LIGA EUROPA. BALONCESTO: ACB E INTERNACIONALES. OTROS CAMPEONATOS.

	Leves	Graves	Muy graves	Total
<b>Espectadores // Otras Personas</b>	91	23	0	114
<b>Clubes</b>	1	10	1	12
<b>Empresas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	92	33	1	126

### TOTALES

	Leves	Graves	Muy graves	Total
<b>Espectadores // Otras Personas</b>	129	32	0	161
<b>Clubes</b>	1	10	4	15
<b>Empresas</b>	0	0	0	0
<b>Total</b>	130	42	4	176

### ANÁLISIS COMPARATIVO

Temporada	Espectadores // Otras Personas	Clubes	Empresas	Total
19/20	648	61	3	712
20/21	161	15	0	176
Temporada	Leves	Graves	Muy graves	Total
19/20	390	318	4	712
20/21	130	42	4	176



## CAUSAS. (DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEPORTES-POLICÍA NACIONAL)

Causas determinantes de las propuestas de sanción de la temporada 20/21.

(La columna "Int" hace referencia al "Interior de los recintos deportivos", La columna "Ext.", se refiere al "Exterior" de esos mismos recintos.)

CAUSAS	Temporada 20/21		
	Int.	Ext.	Total
Promover o participar en altercados	33	40	73
Invasión del terreno de juego	5	0	5
Lanzamiento de objetos	0	0	0
Introducir armas u objetos contundentes	0	1	1
Pancartas o propaganda incitando a la violencia	0	0	0
Daños a instalaciones	0	0	0
Petardos, bengalas o botes de humo	0	18	18
Apedrear autobuses de transporte	0	0	0
Consumo, introducción de bebidas alcohólicas o venta de envases rígidos	11	8	19
Consumo de sustancias estupefacientes	2	0	2
Agresión o intento a árbitros, jugadores o linieres	0	0	0
Agresión o insulto a Policías o Vigilantes de Seguridad	9	14	23
Conducta indecorosa	0	0	0
Actos racistas, xenófobos e intolerantes	1	0	1
Otros motivos	16	3	19
Clubes, organizadores o S. A. D.	15	0	15
Concesionarios	0	0	0
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>84</b>	<b>176</b>



## CAUSAS.- ANÁLISIS COMPARATIVO

CAUSAS	19/20	20/21	Dif.
Promover o participar en altercados	315	73	-242
Invasión del terreno de juego	15	5	-10
Lanzamiento de objetos	19	0	-19
Introducir armas u objetos contundentes	14	1	-13
Pancartas o propaganda incitando a la violencia	9	0	-9
Daños a instalaciones	4	0	-4
Petardos, bengalas o botes de humo	30	18	-12
Apedrear autobuses de transporte	0	0	0
Consumo, introducción de bebidas alcohólicas o/ venta de envases rígidos	44	19	-25
Consumo de sustancias estupefacientes	54	2	-52
Agresión o intento árbitros, jugadores o linieres	1	0	-1
Agresión o insulto a Policías o Vigilantes de Seguridad	45	23	-22
Conducta indecorosa	0	0	0
Actos racistas, xenófobos e intolerantes	19	1	-18
Otros motivos	79	19	-60
Clubes, organizadores o S.A.D.	61	15	-46
Concesionarios	3	0	-3
<b>Total</b>	<b>712</b>	<b>176</b>	<b>-536</b>

Podemos observar que todas las causas disminuyen respecto al año anterior, pero estos casos no pueden ser tenidos en cuenta para realizar una comparación con el año anterior, ya que al haber restricciones de público durante todo el año crea un fuerte sesgo en los datos.





#### 4.- PARTIDOS DE ALTO RIESGO (DATOS DE LA COMISIÓN.)

	Temporada		Diferencia
	19/20	20/21	
<b>1ª División</b>	13	1	<b>-12</b>
<b>2ª División "A"</b>	12	0	<b>-12</b>
<b>2ª División "B"</b>	6	2	<b>-4</b>
<b>Copa de S.M. el Rey</b>	1	0	<b>-1</b>
<b>Liga de Campeones</b>	10	0	<b>-10</b>
<b>Liga Europa</b>	7	0	<b>-7</b>
<b>Baloncesto (ACB y ligas europeas)</b>	0	0	<b>0</b>
<b>Otros</b>	1	0	<b>-1</b>
<b>Total →</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>-47</b>

#### 5.- CONCLUSIONES

Del análisis de los datos del presente informe (no figuran los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, al no haber sido facilitados, al igual que las temporadas anteriores, por parte de Mossos d'Esquadra), se derivan, entre otras, las siguientes:

En Primera División, por la situación generada a raíz del COVID-19 se ha observado un descenso en la presencia de aficionados de riesgo en los estadios, al igual que la reducción de los incidentes violentos. En Segunda División "A", ha ocurrido lo mismo que en primera división.

Los recursos humanos utilizados en esta temporada con respecto a la anterior han disminuido considerablemente por parte del Policía Nacional, siendo este descenso más acusado en la Policía Autonómica (Ertzaintza) y Policía Local. En cuanto al número de efectivos de voluntariado, Cruz Roja y Vigilantes de Seguridad, también se ha visto reducido con respecto a la temporada anterior.

Se han realizado 492 propuestas de sanción menos que en la temporada anterior, lo cual supone un descenso de la violencia, aunque estos datos comparativos tienen una fiabilidad relativa teniendo en cuenta que once jornadas se han disputado sin público. La cuantía de las sanciones a los clubes ha disminuido un 59% con respecto a la temporada anterior, siendo un total de 796.515€.

Destacar que porcentualmente los motivos por los que se elaboran las propuestas de sanción siguen siendo los mismos que en la temporada anterior, aunque en menor número por los motivos ya expuestos, siendo lo más sancionado el



promover o participar en altercados, las realizadas a clubes, el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes y las agresiones o insultos a Seguridad Privada y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## 6.- ÁMBITO DEPORTIVO NO PROFESIONAL (elaborado con datos facilitados por la Guardia Civil)

El grueso de las actividades de seguridad se centra en competiciones de ámbito autonómico y provincial, realizándose un mayor esfuerzo en aquellas competiciones de ámbito estatal donde la Guardia Civil tiene Coordinadores de Seguridad, como son las competiciones de fútbol de Segunda División B.

En la temporada 2020-2021, la Guardia Civil ha prestado 3.108 servicios de seguridad en 14.744 eventos deportivos celebrados en su demarcación. En estos encuentros deportivos, han participado 8.978 equipos, de los cuales 6.052 corresponden a equipos de fútbol.

El total de encuentros con incidentes han sido 46.

### 6.1.- EQUIPOS DEPORTIVOS.

<b>FÚTBOL</b>			
<b>CAMPEONATOS NACIONALES</b>	<b>NO PROFESIONALES</b>	<b>2ª DIV. B</b>	<b>30</b>
		<b>3ª DIV.</b>	<b>198</b>
	<b>JUVENILES</b>		<b>57</b>
	<b>FEMENINO</b>		<b>44</b>
	<b>Total Campeonatos Nacionales</b>		<b>329</b>
<b>CAMPEONATOS TERRITORIALES</b>	<b>AFICIONADOS:</b>		<b>1.716</b>
	<b>JUVENILES LIGA TERRITORIAL</b>		<b>799</b>
	<b>FEMENINO LIGA TERRITORIAL</b>		<b>195</b>
	<b>CADETE LIGA TERRITORIAL</b>		<b>686</b>
	<b>OTROS (INFANTILES, BENJAMINES)</b>		<b>2.327</b>
	<b>Total Campeonatos Territoriales</b>		<b>5.723</b>
<b>TOTAL FÚTBOL</b>			<b>6.052</b>
<b>OTROS DEPORTES:</b>			
<b>FÚTBOL SALA</b>			<b>1.158</b>
<b>BALONCESTO</b>			<b>938</b>
<b>BALONMANO</b>			<b>229</b>
<b>VOLEIBOL</b>			<b>159</b>
<b>OTROS DEPORTES</b>			<b>442</b>
<b>TOTAL OTROS DEPORTES:</b>			<b>2.926</b>
<b>TOTAL EQUIPOS</b>			<b>8.978</b>



## 6.2.- INCIDENTES Y CAUSAS.

		TEMPORADA		DIF.
		19/20	20/21	
TOTAL INCIDENTES		152	50	-102
TOTAL ENCUENTROS CON INCIDENTES		127	46	-81
<b>INCIDENTES CAUSAS</b>				
<b>CONTRA ÁRBITROS</b>	<b>AGRESION</b>	10	4	-6
	<b>INTENTO AGRESIÓN</b>	3	1	-2
	<b>INSULTOS</b>	35	11	-24
	<b>AMENAZAS</b>	22	5	-17
	<b>DAÑOS VEHÍCULO</b>	0	2	2
	<b>Total contra árbitros</b>	<b>70</b>	<b>23</b>	<b>-47</b>
<b>ARROJAR OBJETOS TERRENO JUEGO</b>		4	2	-2
<b>INVASIONES TERRENO JUEGO</b>		22	6	-16
<b>INCIDENTES JUGADORES</b>		30	13	-17
<b>INCIDENTES ESPECTADORES</b>		35	6	29
<b>ALTERCADO ESPECTADORES-JUGADORES</b>		18	7	-11
<b>ACTOS RACISTAS Y /O XENÓFOBOS</b>		5	2	-3
<b>VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>		2	1	-1
<b>PETARDOS / BENGALAS</b>		1	2	1
<b>INSULTOS U OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA G.C.</b>		4	2	-2
<b>OTROS INCIDENTES</b>		36	10	-26
<b>TOTAL INCIDENTES</b>		<b>157</b>	<b>51</b>	<b>-106</b>

## 6.3.- INCIDENTES.- CONSECUENCIAS

Estos incidentes tuvieron las siguientes consecuencias:

INCIDENTES.- CONSECUENCIAS	TEMPORADA		DIFERENCIA
	19/20	20/21	
<b>SUSPENSIONES ENCUENTROS</b>	25	9	- 16
<b>DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	44	49	5
<b>DILIGENCIAS JUDICIALES</b>	40	20	- 20

Consecuencias de las actitudes violentas han sido, asimismo,

<b>LESIONADOS</b>	<b>Núm.</b>
<b>Árbitros</b>	<b>2</b>
<b>Jugadores</b>	<b>11</b>
<b>Espectadores</b>	<b>3</b>
<b>Entrenadores</b>	<b>2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>



#### 6.4.- INCIDENTES.- DATOS DE INTERES

Como es normal en la temporada que nos ocupa, marcada en parte por la situación de la pandemia de la COVID 19, destaca la disminución en el número total de incidentes, concretamente un 67,10% respecto a la temporada pasada, constatándose 102 incidentes menos a lo largo de la temporada 2020/2021 respecto a la anterior. Las suspensiones de encuentros han disminuido un 64%, y las diligencias penales instruidas exactamente un 50%. Sin embargo, ha habido un aumento en las denuncias administrativas, concretamente un 11,36% más respecto a la temporada anterior.

La tasa de incidentes, entendida como el número de incidentes por cada mil encuentros deportivos celebrados, arroja una tasa de 3 en la temporada 2020/2021, frente a la tasa de 6 en la temporada 2019/2020.

Desglosando las tipologías de incidentes ocurridas contra los árbitros, se observa que, si bien ha habido una disminución total del 34,5% respecto a la temporada anterior, sobre todo en agresiones y tentativas de las mismas, se mantienen los insultos, y se incrementa muy levemente las amenazas sobre este colectivo.

#### 6.5.- ENCUENTROS CON INCIDENTES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La columna "Nº DE ENCUENTROS" recoge los encuentros donde la Guardia Civil ha prestado servicio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº ENCUENTROS	CON INCIDENTES	%
ANDALUCÍA	606	17	2,80
ARAGÓN	240	0	0
ASTURIAS	113	1	0,88
CANTABRIA	44	1	2,27
CASTILLA Y LEÓN	518	4	0,77
CASTILLA-LA MANCHA	266	2	0,75
EXTREMADURA	194	4	2,06
GALICIA	203	0	0
ISLAS BALEARES	9	0	0
ISLAS CANARIAS	95	3	3,15
LA RIOJA	115	2	1,73
MADRID	175	3	1,71
MURCIA	77	2	2,59
NAVARRA	187	0	0
VALENCIA	266	7	2,63
TOTAL	3108	46	1,48



## 6.6.- CONCLUSIONES

Es complicado analizar la temporada que nos ocupa respecto a la anterior, pues la situación acontecida por el COVID 19 ha alterado su normal desarrollo.

La principal conclusión que se puede extraer es la evidente disminución en incidentes totales respecto a la pasada temporada. Sin embargo, esto no se ve reflejado en el número de infracciones administrativas e instrucción de diligencias penales y partidos suspendidos, no siendo muy diferente a la anterior temporada. Se mantiene la circunstancia de que la totalidad de hechos acontecidos en eventos están relacionados con el fútbol y dentro de éste, en competiciones de aficionados fuera del ámbito del fútbol profesional o semiprofesional.

En este sentido, hay que reseñar que generalmente se encuentra este ámbito deportivo fuera del alcance de la Ley 19/2007, pudiendo existir un cierto vacío legal, que deja desprotegido del alcance legislativo nacional a todo el deporte base y el amateur, dado que en algunas Comunidades Autónomas no se ha desarrollado su propia normativa contra la violencia en el deporte, pudiéndose amparar únicamente, en el Código Penal y/o en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana 4/2015.

Asimismo, se estima necesaria una mayor implicación de las Instituciones al amparo de la aplicación firme de la Ley 19/2007, dado que la experiencia que transmiten los años de vigencia tanto de la norma como de la existencia de la propia Comisión contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, observan carencias importantes en la aplicación firme de imposición de sanciones a las propuestas sancionadores que se elevan a las Autoridades correspondientes, no llevándose a efecto en muchas ocasiones, sirviendo ello de amparo al reincidente.

Por otra parte, se continúa trabajando intensamente en la línea de mejora de la seguridad del colectivo arbitral a través de los mecanismos que marca la Declaración de Intenciones anteriormente mencionada, reflejado con la firma en el año 2019 del Protocolo General de Actuación entre la Real Federación Española de Fútbol y la Guardia Civil, en materia de seguridad e integridad en los eventos futbolísticos, impulsándose durante este año 2020 los contactos con el Comité Técnico de Árbitros.

En definitiva, todo ello para poder avanzar en la protección del deporte profesional y no profesional, de base y/o aficionado, como paso definitivo para fomentar una cultura deportiva basada en el respeto, la tolerancia y el ensalzamiento de los valores deportivos, reflejo de la sociedad democrática en la que vivimos.